



COMETIDO A LA CIUDAD DE
CONCEPCIÓN DE DON
RODRIGO RIVAS BRAVO

DECRETO N° 1462

CHILLÁN VIEJO, 13 JUL 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 7 de julio de 2011 del Sr. Administrador Municipal, quien autoriza cometido para don **RODRIGO RIVAS BRAVO**, para ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN** el día viernes 08/07/2011.

DECRETO:

1.- RECONOCE cometido para el Sr. RODRIGO RIVAS BRAVO, quien deberá ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN**, con el fin de acompañar al señor alcalde a la Inauguración de nueva Fiscalía Concepción el día Viernes 8 de julio de 2011.

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el día 8 de julio de 2011 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL
JALS/ FFV / GGB / RCO/ LRM/ jpllp
DISTRIBUCION:



JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.